SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

aesse Comun cinco Diás cinquenta de agua de la fuente del oro para el Riego de los herederos de la Vuerta que no podian Regar por el principal, y para obviár este Daño en Cargo al S.r Don Juan Diego Garcia del Alcazar Alcalde del Aguas biziera segun siera Un tabladero, y en el Un Valle por donde dhos herederos pudierán Sacar Dos bilas de agua de la misma Igualdad, de las que Venian por el Rio, y la superabundancia del agua de la fuente del oro segun Corporase Cuenta del Rio, para que Se Comun gozase de su aumento lo que Cuenta se Executase; En este tiempo que se celebraron estos Acuerdos, era Juez de obras que blicas el S.r Don Antonio Perez de Meca, nombrado por la Real Junta de Comercio, por quien se descubrio y halló el antiguo Conducto de la Agua de la fuente del oro, y desde que esta seguro Corriente esta Ziud atendido la en no mia y Gobierno de la Agua, y a Visto las obras y Pasos que ancen tado su conducion para su permanenzia Conyntervencion dicho Don Antonio Meca Como tal Juez, lo que Consta de los Ayuntam.tos de No del Año de 1697. de 7=y 10 de Junio de 698. de 23. y 30. de septiembre dicho año Y de los Referidos Acuerdos en que se condicio